



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

09 FEB 2021

Recibido.....922.....Hs.

Exp. N°.....41937.....C.D.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

**ARTÍCULO 1** - Institúyase en el ámbito de la Provincia el "*Día Provincial de Internet Seguro*", el cual se conmemora el segundo martes del mes de febrero de cada año calendario, a los fines de concientizar en niños, niñas y adolescentes sobre la importancia del correcto uso de Internet, brindándoles para ello las herramientas necesarias para la prevención de situaciones de riesgo.

**ARTÍCULO 2** - Establécese instancias de capacitación para toda la comunidad educativa, en coordinación con las distintas áreas del Ejecutivo Provincial, impulsando la realización de jornadas, talleres, conferencias, charlas y cualquier otra actividad que permita abordar íntegramente las problemáticas que genera un uso irresponsable de Internet.

**ARTÍCULO 3** - A los fines de efectivizar las disposiciones establecidas en la presente ley, la Autoridad de Aplicación aplicará los siguientes criterios de actuación:

- a) invitar a participar en el desarrollo de la presente mediante la suscripción de convenios a diversas áreas del Estado Provincial, representantes y/o comisiones de la Legislatura Provincial, Organizaciones No Gubernamentales, Universidades Públicas y Privadas, Medios de Comunicación, Proveedores de Internet y personas físicas o jurídicas que trabajen la temática o puedan aportar conocimientos técnicos o recursos de diverso tipo;
- b) creación de campañas audiovisuales que tengan como destinatarios al alumnado de institutos de enseñanza primaria y secundaria, sea de gestión pública o privada, como así también la creación de campañas audiovisuales de televisión o radio, que tengan como destinatarios al ámbito familiar con el objeto de concientizar sobre el uso seguro de Internet en el hogar;



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- c) creación de una página web, propia del Estado Provincial o en colaboración con proveedores de servicios de Internet u ONG's que trabajen esta temática, a fin de brindar material de consulta y difusión tanto para la ciudadanía en general como para personal docente;
- d) creación de un número telefónico gratuito con el objeto de brindar asesoramiento e información de utilidad a quién lo solicite;
- e) capacitación al personal docente y profesorado de los niveles educativos previamente especificados; y

**ARTÍCULO 4** - El Poder Ejecutivo determinará la cartera ministerial que actuará como Autoridad de Aplicación de la presente.

**ARTÍCULO 5** - Invítese a Municipios y Comunas a adherir a la presente ley.

**ARTÍCULO 6** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El segundo martes de febrero de cada año se celebra el Día Internacional por una Internet Segura (*Safer Internet Day*, en inglés) una campaña internacional para llamar la atención sobre el uso responsable de la tecnología. Originalmente fue propuesto en 2004 por la Unión Europea dentro del proyecto *SafeBorders* y adoptado por la red INSAFE. Desde entonces, se ha extendido y actualmente se celebra en más de 100 países de todo el mundo.

El objetivo de esta fecha es promover y debatir sobre la necesidad de tener un Internet más seguro, sobre todo para las niñas, niños y adolescentes. En este año particularmente, su fecha de celebración será el martes 9 de febrero, y como en cada año, desde la página oficial de este programa se propone un tema sobre el cual reflexionar bajo la idea de que juntos podemos hacer una Internet mejor.

Internet está tan arraigado en la vida de tantas personas y es una de las vías principales para el intercambio de información, que negar su acceso supone una violación de los derechos humanos.

En este sentido, el Comité de los Derechos del Niño, mediante la Observación General N.º 20 del año 2016, sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia ha destacado la importancia de la tecnología digital en la vida de los niños y ha exhortado a los Estados partes a proteger y promover los derechos del niño a este respecto, sin distinción entre niños y niñas. Valga recordar que la Convención de los Derechos del Niño se encuentra incluida con rango constitucional conforme el art. 75 inc. 22 de nuestra Constitución Nacional.

Es por ello que, a través del presente proyecto, proponemos que la provincia adopte e instaure el *Día Provincial de Internet Seguro* porque, así como el uso de las TIC's traen beneficios, como la velocidad de la comunicación o la accesibilidad global de la información,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

también traen consigo riesgos propios de una privacidad vulnerable en las redes y entre dichos riesgos, nos encontramos con hechos como el Cyberbullying, el Phishing o el Grooming

A su vez, el contexto actual respecto a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al Covid-19, sumado a las etapas de de confinamiento que fuimos atravesando, no hicieron más que incentivar el uso intensivo de celulares, tablets, PCs, redes sociales, streamings y videollamadas a los efectos de continuar comunicados, pero a su vez, potencia drásticamente diversos casos de vulnerabilidad para quienes no cuentan hoy con herramientas suficientes a fin de poder detectar y obrar en consecuencia.

Por ello, es de gran importancia que no solo nuestros chicos y chicas dispongan de todo tipo de información y herramientas para saber actuar frente a este tipo de situaciones, sino también los adultos responsables de ellos.

Entendemos que es importante concienciar a nuestros niños, niñas y adolescentes sobre estas problemáticas, enseñándoles e inculcándoles conductas de seguridad y buenas prácticas sobre las TICs, que la información que compartan en las redes sociales deja de ser privada para pasar a un ámbito público y que en el momento en que se llega a este estado en la red, se pierde el control sobre estos contenidos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.